

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

Circular num. 246.

D. Ramon Pellico, Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica é Inspector de Minas del distrito de sierra Almagrera y provincia de Murcia.

Hago saber: Que á solicitud presentada en el tribunal de esta Inspeccion por el presidente de la compañía minera llamada la Infalible, que radica en el mismo distrito, se proveyó que en un término dado solventasen sus adeudos varios de los socios de ella, conminándoles con ser excluidos de la misma en caso negativo; y como no haya tenido efecto la notificación del indicado proveyo á D. Diego Miguel Caicedo Gonzalez presbítero, ni á Antonio Rodriguez Navarro, vecinos de Cuevas, ni á Ramon Rodriguez Sierra, de Baza, en razon á ignorarse su paradero, se les cita por el presente, á fin de que en el término de 20 dias, contados desde esta fecha, satisfagan á la junta directiva

de dicha empresa las cantidades que adeudan á la misma, quedando excluidos si no lo verifican en el citado término. Lo que para conocimiento de los mismos se hace saber. Lorca 12 de Junio de 1843. = Ramon Pellico. = Por mandado de dicho Sr., José Riancho.

Insértese en el Boletín oficial. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

— — —
Núm. 247.

D. Francisco Orozco Gerez, Alcalde segundo constitucional de esta ciudad &c.

Por el presente, cito y emplazo á Antonio y José Berbel Guillen de Albanchez, Antonio Gilabert Martinez de Arboleas, Teodoro Lopez y Francisco Rodriguez de Cantoria, Doña Ana Fernandez Campoy, Francisco Gonzalez Rodriguez de Cuevas, Alonso Perez Parra, Miguel Granados Rubio, Ginés y D. Jaime Sanchez Parra de Huercal-Overa, D. Angel Abril Merlos, D. Andrés de Motos Torrente, D. Diego Lopez Alcalde, D. Pedro Romero de Vega

les Blanco, Francisco Gonzalez Navarro y Ramon Raeza, residentes en término de Cuevas, Andres de Fuentes Alias, Esteban Alvarez, Eduardo Francisco Mañas y Simon Garcia Cazorla de Sorvas, para que en el término de 10 dias concurren á pagar al Tesorero de la Empresa de la Infalible. Lo que le son en deber por las contribuciones repartidas hasta el dia, apercibidos que de no verificarlo, serán escludidos de la compañía sin lugar á reclamacion. Dado en Vera á 10 de Julio de 1843. = Francisco Orozco. - Por mandado de su merced, Francisco de Paula Gimenez.

Insértese, en el Boletín oficial. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 248.

Licenciado D. Antonio Martínez de Carvajal, Alcalde primero constitucional Juez de primera Instancia de este partido.

Por el presente, se hace saber al público que en este mi juzgado y escribanía del actuario se sigue expediente ejecutivo á instancia de Antonio Orland Procurador en nombre de D. Juan Egea y D. Santiago Chaix Osheé, representantes de la empresa del pantano de la villa de Nijar contra D. Diego Maria Madolell por el cobro de 33,545 rs. 41 mrs. que resulta estan adeudando, y a mi cuando se ha realizado el embargo de las acciones que le costez la citada empresa del pantano y se comprenden desde los números 2,101 al 2,142 no se han podido depositar los títulos de propiedad por obrar en su poder, y con el fin de que tenga publicidad este procedimiento y la prohibicion que tiene el D. Diego de enagenar las acciones que se le costean siendo nulo si lo ejecutare; he mandado por auto de este dia se haga el debido anuncio en el Boletín oficial de esta provincia á los efectos solicitados por la parte actora,

Almería 19 de Julio de 1843. - Antonio Martínez de Carvajal. Por su mandado, José Garcia Espinar, Escribano. Insértese en el Boletín oficial. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 249.

Este Ayuntamiento dirigió oficio al superior conocimiento de V. S. en 6 del que rige, manifestándole hallarse vacante la escuela superior de primeras letras de esta villa, cuya dotacion asciende segun su clase á 2,500 rs. sin tener ningunas otras obenciones; ni condiciones particulares inherentes al destino; todo con el justo fin de que se sirviese V. S. disponer su insercion en el Boletín oficial para la convocatoria de aspirantes suficientemente adornados para el desempeño de dicho magisterio; mas como hasta de presente haya observado no ha tenido efecto el anuncio apetecido, presumiendo sea la causa el haber padecido extravio aquel, ha acordado esta corporacion dirigirse de nuevo á V. S. y evitar de este modo los perjuicios que experimenta la enseñanza pública que tan recomendada se halla por las órdenes vigentes y á la que no puede mirar con indiferencia este Ayuntamiento como celoso por el bien comun del pueblo que representa.

Para que llegue á noticia de todos he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia á los efectos consiguientes. Almería 15 de Julio de 1843. - El Cel. político, Gerónimo Muñoz y Lopez.

Por carta de Jaen fecha 18 del corriente se sabe lo que sigue. - Espartero ha bajado con unos 8,000 hombres de todas armas: viene hechando espuma y llenando de oprobios á los Ayuntamientos, pero no se mete con nadie: se dirige á Cordoba y después tratará de reunirse á Van-Halen que estaba en Osuna. El ejercito de este quedó reducido á unos 5,000 hombres: entre los dos juntarían 10,000 porque la desercion es grande: al pasar por esta se ha dejado mas de 500 que se van aqui reuniendo y se incorporarán á Concha que con 8,000 le anda á las vueltas: de Madrid llegarán hoy unos 300 caballos del regimiento de Lusitania para el Regente: no se que harán, aunque aqui no hay quien los persiga, pero Concha puede interceptarlos porque van tres jornadas detras. Espartero lleva 15 cañones y Van Halen 9, pero hay casi la mitad de lomo. Esperamos con ansia el desenlace Madrid, á cuyas puertas estaba Aspiroz, y detras Narvaez con 14,500 hombres.

Imp. de la Viuda de Santamaría.